

SUMARIO

www.librotecnia.cl

NOTA PREVIA	11
INTRODUCCIÓN	13
I. APROXIMACIÓN AL FENÓMENO DE LA REMISIÓN Y PREMISAS METODOLÓGICAS	15
II. LA REMISIÓN A INSTANCIAS EXTERNAS AL LEGISLADOR PENAL COMO ELEMENTO INTRÍNSECO A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ESTÁNDARES JURÍDICO-PENALES.	23
1. Introducción: la remisión como elemento intrínseco al proceso de definición de estándares de conducta jurídico-penales	23
2. La remisión a la norma de cuidado en el delito imprudente	24
2.1. Los tipos imprudentes como tipos abiertos	25
2.2. La remisión a la norma de cuidado en los inicios de la dogmática del delito imprudente	27
2.3. La norma de cuidado en el marco de la dogmática del delito imprudente	29
3. La remisión a fuentes externas a la ley en la construcción del injusto del delito doloso	31
4. Premisas materiales y metodológicas del análisis del fenómeno de la remisión	35

III. RIESGO PERMITIDO Y ESTÁNDARES SOCIALES DE CONDUCTA	39
1. Relevancia sistemática de los estándares sociales de conducta correcta en la construcción del injusto	39
2. Riesgo permitido y estándares de conducta socialmente vigentes	41
IV. GRADO DE AUTONOMÍA DEL LEGISLADOR PENAL Y ALCANCE DEL PRINCIPIO DE LEGALIDAD	49
1. Legislador penal aislado vs. legislador penal vinculado a las valoraciones sociales. El concepto material de delito como criterio de legitimidad de la ley penal y de la jurisprudencia	49
2. Consecuencias del planteamiento para el alcance del principio de legalidad en Derecho penal	51
V. PATOLOGÍAS REALES Y PATOLOGÍAS APARENTES EN EL FENÓMENO DE LA REMISIÓN	61
1. La «privatización» de la competencia legislativa mediante la remisión a cuerpos normativos de grupos privados: ¿vulneración del principio de democracia?	61
1.1. Privatización de la actividad legislativa	62
a) La objeción	62
b) La patología real	64
c) Las remisiones de la ley penal a cuerpos normativos privados	68
d) Las remisiones de la jurisprudencia a cuerpos normativos privados: el problema de los estándares de conducta de los sectores especializados	71
1.2. El incumplimiento del mandato de publicación.	72
1.3. Balance: ¿remisión a normas administrativas en vez de remisión a cuerpos normativos privados?	73
2. La remisión a cuerpos normativos legales no penales: ¿vulneración del principio de separación de poderes?	77
2.1. ¿Vulneración de la separación de poderes?	77

2.2. Reparto «directo» de la configuración de la norma entre legislador penal y regulaciones administrativas .	78
a) Diferencias de <i>telos</i> entre norma penal y Derecho administrativo	78
b) Normas administrativas obsoletas	79
c) Conclusión: la normativa administrativa como indicio de conducta correcta	81
2.3. Las remisiones totales al Derecho administrativo .	83
2.4. Balance	84
3. Vulneración del mandato de determinación	86
VI. LAS FUENTES DE DEFINICIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE CONDUCTA CORRECTA SOCIALMENTE VIGENTES: FUNDAMENTO Y CONTENIDO DEL RIESGO PERMITIDO	
1. Introducción	87
2. Paradigmas para la definición de los estándares de conducta socialmente vigentes	89
2.1. El consenso formal	91
2.2. La utilidad social	92
2.3. Ponderación concreta de los intereses implicados vs. ponderación «social»	94
2.4. La identidad social en cuanto fruto de la propia historia: ¿un criterio autónomo?	97
2.5. Aceptación social o consenso normativo	101
3. Conclusión: el paradigma de la aceptación y las líneas para su concreción	105
3.1. El paradigma para fundamentar y definir el riesgo permitido y las dificultades de concreción	105
3.2. El contenido de la racionalidad social: líneas fundamentales y límites	106
3.3. La concreción del riesgo permitido	110
3.4. Sobre las dificultades de acceso epistemológico a los estándares sociales de conducta en los ámbitos de actividad especializados	112
CONCLUSIONES	117
BIBLIOGRAFÍA	121